

VIEDMA, 25 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 139687-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan adscripciones, relevos de funciones y asignaciones de horas para el período 2011;

Que por Resolución N° 3086/10, se relevó de funciones a la docente BUKSTEIN, Roxana, y se asignó seis (6) horas cátedra de nivel medio, respectivamente, para cumplir funciones en la Comisión de Estudios y Análisis de Títulos para el período 2011;

Que la docente informa cambios en su situación de revista;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LIMITAR a partir del 23 de febrero de 2011, la Resolución N° 3086/11, mediante la cual se relevo de funciones y se asigna horas cátedra a la Sra. BUKSTEIN.-

ARTICULO 2°.- RELEVAR de sus funciones, a partir del 23 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la docente BUKSTEIN, Roxana (CUIL N° 27-13823844-5), para desempeñarse en la Comisión de Estudios y Análisis de Títulos, en los términos y condiciones de la Resolución N° 2929/89, en las horas cátedra que se detallan a continuación:

- **CEM N° 18 de Viedma**
3 hs. Biología 4° 1ra - Titular
- **CET N° 6 de Viedma**
3 hs. Biología 1° 7ma – Suplente (mientras mantenga el derecho a las horas)

- **CEM N° 8 de Viedma**
 - 5 hs. Biología 1° 1ra. - Titular
 - 5 hs. Biología 1° 2da. - Titular
 - 5 hs. Biología 1° 3ra. - Titular
 - 3 hs. Biología 2° 1ra - Titular
 - 3 hs. Biología 3° 1ra - Titular
 - 3 hs. Biología 3° 2da - Titular
 - 3 hs. Biología 3° 3ra - Titular
 - 2 hs. Biología 4° 1ra - Interina

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la docente será responsable de informar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio Zonas I y II – Viedma de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 451
SG/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General